

El 2 de octubre los componentes del Comité de Seguridad y Salud Laboral tuvimos la reunión ordinaria de otoño. Todos los temas que tratamos son asuntos antiguos a los que no se les termina de dar solución:

- **JUZGADO DE GUARDIA DE BILBAO.** El Servicio de Prevención empieza a abordar el requerimiento que hizo la Inspección de Trabajo -a raíz de una denuncia de las delegadas y los delegados de prevención- en el que se incluía la realización de la evaluación de riesgos laborales y de los psicosociales en los puestos de trabajo que componen el juzgado de guardia de Bilbao.

La intención es comenzar haciendo la evaluación de riesgos laborales al colectivo de forenses para seguir con el resto: personal de los juzgados de instrucción, de fiscalía y de decanato.

- **FISCALÍA DE BIZKAIA.** En breve van a evaluar el manejo de cargas mediante una aplicación del INHST y ya han organizado un curso especializado de autocuidado de la espalda al que se han apuntado, entre otras, bastantes personas de las diferentes fiscalías. Lo que demuestra la preocupación que tienen por su salud, ya que la pésima organización del trabajo en ese servicio les está afectando gravemente. LAB volvió a pedir los resultados de los reconocimientos/entrevistas que hicieron varias trabajadoras y trabajadores de la Fiscalía de Bilbao en el servicio de vigilancia de la salud de IMQ. No nos gusta nada esta manera de hacerse los locos, parece como si esperaran a que nos olvidemos de esos informes. La directora dijo que lo iban a mirar.
- **CLIMATIZACIÓN DE DURANGO.** Las dos directoras se mostraron muy satisfechas por haber conseguido publicar el anuncio para la licitación de obras en un asunto que viene desde el invierno de... ¡2013! Esperan que la adjudicación llegue a finales de este año o principios del que viene. De cuándo finalizar la obra ni se habló. Después de todas las hojas informativas, denuncias, artículos en prensa... la mayoría tenemos nuestra opinión bien formada sobre este asunto que deja en tan mal lugar, no solo al Departamento de Justicia, sino al Gobierno Vasco en pleno.
- **CLIMATIZACIÓN DE GASTEIZ** (4ª planta). Al parecer, la normativa no permite redistribuir las canalizaciones del aire, por lo que dicen que aprovecharán las obras de reforma de las oficinas cercanas a los juzgados de familia y del equipo psicosocial para solucionar los problemas actuales.
- **ACOSO Y CONFLICTOS INTERPERSONALES.** Después de haber presentado alegaciones al borrador, el año pasado no se hizo ningún avance en esta cuestión. Ahora proponen empezar desde cero. Parece que hay voluntad de coordinar el Servicio de Prevención de la Administración de Justicia del GV con el del Ministerio de Justicia y el del CGPJ con el fin de afrontar casos en los que estén involucrados miembros de los diferentes colectivos. Es fundamental que exista un cauce en el que vayamos a tratar los casos en los que participe, por ejemplo, una letrada (o juez, o fiscal). De lo contrario, nos seguiremos encontrando con despropósitos semejantes a lo acontecido recientemente en la Audiencia de Bizkaia.
- **IRÚN:** LAB le comunicó a la Directora de Modernización que, a consecuencia de las diferentes inundaciones, existen problemas sin solucionar, entre otros:
 - * Legajos abortivos del Registro Civil dañados por el agua que inundó el archivo, prácticamente ilegibles. Dijo que la sección de Calidad se encargará de ello.
 - * En el archivo, moho en paredes y suelos que incrementa el olor a humedad. Solicitamos la instalación de deshumidificadores y mayor calefacción para paliar la deficiente climatización de este lugar de trabajo. El suelo de uno de los armarios del archivo, debido a las diferentes entradas de agua, se encuentra totalmente deteriorado dificultando enormemente su movilidad. Le recordamos que está pendiente adecuar la deficiente iluminación a la normativa.
 - *Reorganización de puestos del Registro Civil, estamos pendientes de la reubicación definitiva de los puestos.

Nos informaron asimismo que la Directora de Modernización se reunirá en breve con el Ayuntamiento de Irun a fin de tratar el problema de las filtraciones que provoca el Centro Comercial y que afectan directamente al edificio de los juzgados.

- **PLANES DE EMERGENCIA.** Este asunto lleva pendiente desde hace años. En su momento se quedó en que, a medida que se fuera desplegando la NOJ, se realizarían los planes de emergencia. Así se ha venido haciendo aunque están a falta de implantar; en algunos sitios los grupos de emergencias no se han creado; hay que realizar simulacros... Y por supuesto en Donostia y en Bilbao, al no haber llegado aun la NOJ, no tenemos plan de emergencia al día. Como eso no va a cambiar de manera inmediata, están valorando contratar la actualización de los planes de emergencia con una empresa externa. De momento, no sabemos más que casi todo está por hacer y que van a emitir unas instrucciones que incluyen teléfonos y contactos para saber cómo actuar, hasta que los planes actuales estén revisados.

Como veis, mucho proyectos que ya veremos cuándo se convierten en realidad. De momento, solo podemos asegurar que durante todos estos años llevamos arrastrando cuestiones sin resolver y todo ello debido a:

- Falta de dotación del Servicio de Prevención. Acaban de nombrar a la asesora jurídica -llevábamos años sin esa figura-, pero aun falta por cubrir el puesto de responsable de servicio, vacante desde julio de 2012. Si los dos técnicos actuales apenas son suficientes para atender mínimamente bien las incidencias remitidas por la plantilla y para el seguimiento rutinario de tantos y tantos asuntos, es materialmente imposible desarrollar la actividad preventiva, tan necesaria en todos los edificios judiciales.
- Actuación deplorable, también en temas de salud laboral, de Jon Arturo Uriarte, anterior Director de la Administración de Justicia. Él reunía las dos direcciones implicadas -Dirección de la Administración de Justicia y de Modernización- que hoy son responsabilidad de Isabel Gabriel y Amparo López, respectivamente. El tiempo dirá lo que el actual Departamento de Justicia ha hecho o dejado de hacer por aplicar las leyes y realizar mejoras en las condiciones de salud y seguridad de las trabajadoras y de los trabajadores de justicia.
- Ausencia de coordinación con los otros colectivos que actúan en la Administración de Justicia. LAB ha insistido durante años que era necesario habilitar un foro donde tratar las cuestiones referentes a nuestra salud laboral en las que tuvieran que ver jueces, fiscales y letradas y letrados. Es decir, tener reuniones con representantes autorizados de esos colectivos para abordar, por ejemplo, temas tan importantes como organización del trabajo o casos de acoso y conflictos interpersonales.
- Consecuencias de no depender del Gobierno Vasco todos los colectivos que actuamos en la Administración de Justicia. Buena parte de los problemas que tenemos en el aspecto organizativo se podrían solucionar si las y los letrados fueran transferidos. Especialmente en Fiscalía, tienen que padecer una organización reacia a introducir novedades, por lo que nos encontramos con muchas dificultades para adaptar el expediente electrónico, avance fundamental para evitar lesiones musculoesqueléticas. Por no hablar de jueces y juezas que, mientras el estado esté conformado como está actualmente, seguirán siendo poder estatal intocable.
- La nula voluntad de las instituciones en considerar la salud laboral y la prevención de riesgos. En general, en el Estado Español hay muy poca conciencia sobre todos estos temas y estamos a mucha distancia de otros estados del entorno. Las estadísticas no reflejan la cruda realidad: no sólo hay fallecimientos y lesiones graves en accidentes laborales, sino que las enfermedades profesionales dejan una lista de víctimas mucho más larga.

Las autoridades, instituciones y empresas parten de un supuesto erróneo: el dinero destinado a la seguridad y salud en el trabajo es un gasto que no les reporta beneficios. En cambio, deberían valorarlo como inversión. En primer lugar, porque evitar muertes y situaciones traumáticas graves es un objetivo que debiera involucrar a toda la sociedad, más allá del discurso políticamente correcto. Y en segundo lugar, por pura economía: cuantos más medios se dediquen a la prevención menos se deberá desembolsar en bajas, indemnizaciones, arreglos y adaptaciones. En cualquier caso, es llamativo comprobar que quien más infringe las normas y menos adaptada a la ley está es la administración pública. Con el agravante de que sabe que no le van a castigar puesto que el órgano sancionador forma parte de su estructura.

En cualquier caso, LAB seguirá insistiendo -y denunciando cuando sea necesario- para que la administración cumpla con sus obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.

09/10/2017